



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 4726/2020 RECTIFICACION ACTA EXAMEN

VISTO:

- La nota presentada, por los Sres. Profesores de la Cátedra de Clínica Quirúrgica II, U.H.C. N° 1, Dr. Pedro Pizarro y Dr. Guillermo Molina, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen final N° 01049, Libro: E2019, de fecha: 18/12/2019, correspondiente al examen de la alumna: TOSINI BELLI, Lis Betania;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen final N° 01049, Libro: E2019, de fecha: 18/12/2019, de la asignatura: Clínica Quirúrgica II de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen de la alumna: TOSINI BELLI, Lis Betania, Mat.: 36975469, DNI: 36.795.469; donde dice: “ 9 (nueve) puntos ”, deberá decir: “ 7 (siete) puntos “, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la confección del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

